

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 OCT 1991

Expte. Nº 18.009/87

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución NQ 301-87 del 5 de Junio de 1987; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se asigna entre otros al Sr. Humberto Alejandro Gerónimo, Jefe del Departamento de Servicios Generales, el suplemento por "Falla de Caja", a partir del 10 de Febrero de 1987;

Que mediante resolución № 083-91 de la Dirección General de Obras y Servicios se encomienda transitoriamente el Departamento de Servicios Generales al Sr. Héctor Rubén Cristófari, sin modificación de su situación de revista, y asimismo solicita se deje sin efecto el suplemento de "Falla de Caja" al Sr. Gerónimo y se le otorgue el mismo al Sr. Cristófari;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1Q.- Dejar sin efecto el suplemento por "Falla de Caja" asignado por resolución rectoral NQ=301-87, al Sr. Humberto Alejandro GERONIMO, a partir del 23 de Setiembre de 1991.

ARTICULO 2Q.- Asignar al Sr. Héctor Rubén CRISTOFARI, agente, categoría 8 de la Dirección General de Obras y Servicios, el suplemento por "Falla de Caja", a partir del 23 de Setiembre de 1991 y mientras ejerza las funciones de Jefe a cargo del Departamento de Servicios Generales, de conformidad a lo establecido por el artículo 129 del Decreto Nº 2.213/87.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

C.P.N. SERGIO EDGANDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/a. Secretaria General

U.N.Sa.

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO

VICERRECTOR A/C RECTORADO